



**COMISIÓN BICAMERAL DEL
SISTEMA DE BIBLIOTECAS**

Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván (Presidenta)
Dip. María del Rosario Merlín García
Dip. Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado
Sen. Martha Cecilia Márquez Alvarado (Presidenta)
Sen. Gabriela Benavides Cobos
Sen. Manuel Añorve Baños

SECRETARÍA GENERAL

Lic. Graciela Báez Ricárdez
Secretaria General

**SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS**

Lic. Hugo Christian Rosas de León
Secretario

**DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN y ANÁLISIS**

Dr. Samuel Rico Medina
Director General

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE
INVESTIGACIÓN y ANÁLISIS**

Lic. Fabiola E. Rosales Salinas
Directora

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

Dr. Reyes Tépach M.
Subdirector
Autor / Responsable

C. Dolores García Flores
Auxiliar de Investigación

Primera edición: marzo 2017 (SAE-ISS-06-17)
Segunda edición: marzo 2018 (SAE-ISS-05-18)
Tercera edición: marzo 2019 (SAE-ISS-02-19)

SAE-ISS-02-19
Marzo, 2019

El presente documento es responsabilidad exclusiva de sus autores.

Introducción

El 24 de diciembre del 2018, la Cámara de Diputados aprobó el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2019, en los términos del *artículo 74, fr. IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

Esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado para el estado de Hidalgo aprobado por la Cámara de Diputados, para el ejercicio fiscal 2019.

Se construyó a partir de sumar el gasto federalizado (descentralizado) y el centralizado y de los organismos autónomos que ejercerán presupuesto Federal en este Estado, considerando los siguientes criterios metodológicos:

El gasto federalizado, se conforma del sistema de transferencias, se define como: la asignación de recursos condicionados y no condicionados, que el gobierno federal transfiere a las entidades federativas y los municipios del país, en el marco del pacto fiscal federal y de la política de descentralización administrativa y financiera, para que las autoridades locales provean los bienes y servicios que son exclusivos de su jurisdicción o son concurrentes con la Federación, tales como la educación, la salud, la infraestructura social básica, la seguridad pública, entre otros.

El sistema de transferencias en México se conforma de las participaciones federales que son recursos no condicionados que el Gobierno Federal paga a las Entidades Federativas del país; y el sistema de aportaciones federales, que son recursos condicionados al logro de ciertas metas y objetivos relacionados con la provisión de bienes y servicios públicos concurrentes entre dos o más niveles de gobierno. Complementariamente existen algunos programas de diversos ramos presupuestarios que forman parte de este tipo de gasto.

El gasto centralizado tiene otra naturaleza jurídica, son recursos que el Gobierno Federal ejerce en las entidades federativas del país, aunque el ejercicio corre a cargo de las dependencias de la administración pública federal, nunca por los gobiernos locales, estos recursos no abandonan la esfera Federal.

El gasto público federal centralizado para este Estado se clasificó en:

- a. El gasto para los ramos administrativos y organismos autónomos;
- b. Los programas presupuestarios con programas y proyectos de inversión (PPI's); y
- c. Los gastos contemplados en los diversos anexos del decreto aprobatorio del PEF.

Respecto al gasto para los ramos administrativos, éstos asignan recursos públicos federales para las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones al interior de este Estado del país, son los siguientes:

- a. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER);
- b. Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT);
- c. Secretaría de Economía (Economía);
- d. Secretaría de Educación Pública (SEP);
- e. Secretaría de Salud (Salud);
- f. Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS);
- g. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU);
- h. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT);
- i. Fiscalía General de la República (FGR);
- j. Secretaría de Bienestar (Bienestar);
- k. Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA); y
- l. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

En este rubro también se incluyen partidas presupuestarias para el Poder Judicial de la Federación (PJF), que es un órgano autónomo, y que ejerce recursos públicos en este Estado del país.

Respecto a los PPI's, los ejercen las dependencias, entidades y empresas productivas del Estado de la Administración Pública Federal. A través de éstos se ejecutan las acciones tendientes a la formación de bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.

Finalmente, se integran todos los anexos que conforman el decreto aprobatorio del PEF donde se identifican partidas presupuestarias para este Estado del país.

Hidalgo

El gasto público federal identificado para este Estado del país se conforma de dos rubros:

- A. El gasto federalizado, se integra de:
 - a. Las aportaciones federales, y
 - b. Las participaciones federales.

- B. El gasto centralizado, se conforma de:
 - a. El gasto para los ramos administrativos que se asignan a las dependencias que integran la administración pública federal y que cuentan con delegaciones al interior de las entidades federativas del país, así como el PJF que es un organismo autónomo;
 - b. Los PPI's que se desglosan independientemente de los ramos administrativos; y
 - c. Los proyectos contenidos en los anexos del decreto aprobatorio del PEF.

Para el ejercicio fiscal 2019, se aprobó un gasto total identificado para este estado del país por 47 mil 999.92 millones de pesos (MMDP), integrado de la siguiente manera:

- A. El gasto federalizado fue de 41 mil 804.78 MMDP, de los cuales:
 - a. 18 mil 135.61 MMDP son para las participaciones federales, y
 - b. 23 mil 669.17 MMDP son para las aportaciones federales.

- B. El gasto centralizado fue de 6 mil 195.15 MMDP, integrado de la siguiente manera:
 - a. 1 mil 417.27 MMDP son para los ramos administrativos y autónomos;
 - b. 2 mil 704.54 MMDP son para los PPI's; y
 - c. 2 mil 073.33 MMDP son contenidos en los anexos del decreto aprobatorio del PEF.

Respecto al gasto federalizado, éste se distribuyó de la siguiente manera:

- A. Participaciones Federales que se distribuyeron de la siguiente manera:
 - a. Para el Fondo General de Participaciones (FGP) se aprobó un gasto de 13 mil 795.34 MMDP;
 - b. Para el Fondo de Fomento Municipal (FFM) se aprobó un gasto de 1 mil 245.62 MMDP;
 - c. Para el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS) se aprobó un gasto de 303.36 MMDP;

- d. Por Incentivo por el Impuesto Sobre Autos Nuevos (ISAN) se aprobó un gasto de 109.11 MMDP;
- e. Para el Fondo de Incentivos a la Venta Final de Gasolinas y Diésel se aprobó un gasto de 524.16 MMDP;
- f. Para el Fondo de Fiscalización se aprobó un gasto de 606.88 MMDP;
- g. Para el Fondo de Compensación del ISAN se aprobó un gasto de 23.52 MMDP;
- h. Para las Participaciones por el 100% de la Recaudación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) que se entera a la Federación por el salario personal de la entidades se aprobó un gasto de 1 mil 081.01 MMDP;
- i. Para el Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios, se aprobó un gasto de 56.97 MMDP; y
- j. Para Otros Incentivos Derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal se aprobó un gasto de 389.64 MMDP.

B. Las Aportaciones Federales se distribuyeron en los siguientes fondos:

- a. Para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE) se aprobó un gasto de 13 mil 720.28 MMDP;
- b. Para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se aprobó un gasto de 3 mil 234.51 MMDP;
- c. Para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se aprobó un gasto de 2 mil 435.07 MMDP;
- d. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) se aprobó un gasto de 1 mil 984.71 MMDP;
- e. Para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se aprobó un gasto de 817.64 MMDP;
- f. Para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) se aprobó un gasto de 182.01 MMDP;
- g. Para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y para los Adultos (FAETA) se aprobó un gasto de 141.88 MMDP; y
- h. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se aprobó un gasto de 1 mil 153.07 MMDP.

Respecto al gasto centralizado, éste se distribuyó de la siguiente manera:

A. Para los ramos administrativos y autónomos se aprobaron las siguientes asignaciones presupuestarias:

- a. Para el Poder Judicial se aprobó un gasto de 47.23 MMDP;
- b. Para la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) se aprobó un gasto de 69.75 MMDP;
- c. Para la SCT se aprobó un gasto de 1 mil 153.06 MMDP;
- d. Para Economía se aprobó un gasto de 5.49 MMDP;
- e. Para la SEP se aprobó un gasto de 5.96 MMDP;
- f. Para la STPS se aprobó un gasto de 14.18 MMDP;
- g. Para la SEDATU se aprobó un gasto de 9.45 MMDP;

- h. Para la SEMARNAT se aprobó un gasto de 9.80 MMDP;
- i. Para la FGR se aprobó un gasto de 35.31 MMDP;
- j. Para Bienestar se aprobó un gasto de 47.88 MMDP; y
- k. Para el TFJA se aprobó un gasto de 19.16 MMDP.

B. Los PPI's se distribuyeron en los siguientes ramos:

- a. Para la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) se aprobaron 62.01 MMDP;
- b. Para la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) aprobaron 294.66 MMDP;
- c. Para la Comisión Federal de Electricidad (CFE) se aprobaron 595.22 MMDP;
- d. Para Petróleos Mexicanos (Pemex) Transformación Industrial, se aprobaron 1 mil 486.78 MMDP; y
- e. Para el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) se aprobaron 560.53 MMDP.

C. Los programas contenidos en los anexos del decreto aprobatorio del PEF fueron los siguientes:

- a. Para el Anexo 11.1 Distribución de Recursos por entidad federativa, se aprobaron 261.50 MMDP;
- b. Para el Anexo 20. Programas del ramo 23 Provisiones salariales y económicas (Distribución del fondo para la accesibilidad de las personas con discapacidad), se aprobaron 9.89 MMDP;
- c. Para el Anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero, se aprobaron 537.41 MMDP;
- d. Para el Anexo 29. Subsidio para Organismos Descentralizados Estatales, se aprobaron 1 mil 383.70 MMDP;
- e. Para las Universidades Interculturales, se aprobaron 44.29 MMDP;
- f. Para las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, se aprobaron 178.17 MMDP;
- g. Para el Anexo 30. Programa Hidráulico: Subsidios para entidades Federativas, se aprobaron 179.43 MMDP; y
- h. Para el Anexo 43. Ampliaciones para Cultura, se aprobaron 16.35 MMDP.

En el cuadro No. 1, se expone el presupuesto identificado para el Estado de Hidalgo.

Cuadro No. 1. Distribución del Gasto Identificado para el Estado de Hidalgo, 2018- 2019. (Millones de pesos)				
Ramos	2018 PEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2018 PEF	2018 PEF / 2019 PEF
	Millones de pesos		Variación real	
A) Gasto Federalizado				
Participaciones Federales 1/	15,738.63	18,135.61	2,396.98	15.23
Aportaciones Federales 1/	22,014.52	23,669.17	1,654.65	7.52
Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	-	-	-	-
Total Aportaciones y Participaciones Federales	37,753.14	41,804.78	4,051.63	10.73
B) Gasto Centralizado				
a) Gasto Ramos Administrativos y Autónomos				
PJF	42.00	47.23	5.23	12.45
INE	188.11	-	-188.11	-100.00
SADER	72.61	69.75	-2.85	-3.93
SCT	1,401.20	1,153.06	-248.13	- 17.71
Economía	6.32	5.49	-0.83	- 13.10
SEP	6.52	5.96	-0.56	-8.61
SALUD	-	-	-	-
STPS	16.64	14.18	-2.46	- 14.78
SEDATUR	11.23	9.45	-1.77	- 15.80
SEMARNAT	12.10	9.80	-2.30	- 19.02
FGR	39.47	35.31	-4.15	- 10.52
Bienestar	93.61	47.88	- 45.73	- 48.85
TFJA	24.39	19.16	-5.23	- 21.46
CONACYT	-	-	-	-
Gasto Centralizado por ramos Total	1,914.17	1,417.27	-496.90	- 25.96
b) Programas y Proyectos de inversión				
Total SEDENA	59.93	62.01	2.07	3.46
Total SCT	920.68	294.66	-626.02	- 68.00
Total CFE	892.06	595.22	-296.83	- 33.28
Total Pemex Logística	4.23	-	-4.23	-100.00
Total Pemex Transformación Industrial	4,458.40	1,486.78	- 2,971.62	- 66.65
Total IMSS	654.86	560.53	- 94.33	- 14.40
Total programas y proyectos de inversión (No incluye SCT)	6,069.48	2,704.54	- 3,364.94	- 55.44
c) Anexos del Proyecto de Decreto del PEF				
Anexo 11.1 Distribución de los Recursos por entidad federativa	355.80	261.50	- 94.30	- 26.50
Anexo 20. Programas del ramo 23 Provisiones Salariales y económicas 2/ Fondo para la accesibilidad en el transporte público, para las personas con discapacidad 2019.	12.36	9.89	-2.47	- 20.00
Anexo 21.2 Ampliaciones para Proyectos de Desarrollo Regional	1,048.13	-	- 1,048.13	-100.00
Anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero	275.03	537.41	262.37	95.40
Anexo 38.1 Ampliaciones en infraestructura carretera, caminos rurales y carreteras alimentadoras	358.00	-	-358.00	-100.00
Anexo 38.2. Sistema de Transporte Colectivo, Ferroviarios, Puertos y Otros	-	-	-	-
Anexo 29. Subsidio Ordinario para Organismos descentralizados Estatales Para las Universidades Interculturales (UUII)	1,326.25	1,383.70	57.45	4.33
Universidades Tecnológicas y Politécnicas	-	44.29	44.29	-
Anexo 30. Programa Hidráulico: Subsidios para entidades Federativas	-	178.17	178.17	-
Anexo 30. Programa Hidráulico: Subsidios para entidades Federativas	188.52	179.43	-9.09	-4.82
Anexo 43. Ampliaciones a Cultura	2.12	16.35	14.23	671.23
Gasto del Decreto del PEF (No incluye SCT)	2,933.19	2,073.33	-859.86	- 29.31
Gasto total Centralizado a)+ b) +c)	10,916.85	6,195.15	- 4,721.70	- 43.25
Gasto público consolidado total Identificado (A+B)	48,669.99	47,999.92	-670.07	-1.38

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, el Diario Oficial de la Federación y el Anexo de Aprobatorio de Decreto de PEF 2018-2019.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

1/ DOF 21 enero 2019 estimaciones ramos 28 y 33; 25 Enero 2019 FASP y DOF 31 enero 2019 FAM Infraestructura Básica, Infraestructura Educación Media Superior y Superior, Educativa Superior

2/ Para el Anexo 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, los recursos del Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad del PEF 2019, se obtuvieron con estimaciones propias de la Subdirección de Análisis Económico, tomando como criterio de distribución el porcentaje por entidad federativa aprobado para el ejercicio fiscal correspondiente.

Los cuadros 2 al 6 contienen la estructura del gasto público federal identificado para este Estado.

A) GASTO FEDERALIZADO

Cuadro No. 2. Gasto público Federalizado Aportaciones y Participaciones Federales para el Estado de Hidalgo, 2018-2019. (Millones de pesos y variación real)				
Ramos	2018 PEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2018 PEF	2018 PEF / 2019 PEF
Ramo 28. Participaciones Federales.				
Fondo General de Participaciones	11,497.00	13,795.34	2,298.34	19.99
Fondo de Fomento Municipal	1,224.66	1,245.62	20.96	1.71
IEPS o Participaciones Específicas en el IEPS	231.10	303.36	72.26	31.27
Incentivo por el ISAN o ISAN	106.38	109.11	2.73	2.56
Incentivos a la Venta final de Gasolinas y Diésel	528.41	524.16	-4.25	-0.80
Fondo de Compensación	424.55	-	-424.55	-100.00
Fondo de Fiscalización y/o Fiscalización Conjunta	538.69	606.88	68.18	12.66
Fondo de Compensación del ISAN	22.47	23.52	1.04	4.65
ISR Participaciones por el 100% de la recaudación del impuesto sobre la renta que se entre la federación, por el salario personal de las entidades	808.98	1,081.01	272.03	33.63
Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios	48.49	56.97	-	0.00
Otros Incentivos derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal	307.90	389.64	81.75	26.55
Total de Participaciones Federales 1/	15,738.63	18,135.61	2,396.98	15.23
Ramo 33. Aportaciones Federales.				
FASSA	3,086.64	3,234.51	147.86	4.79
FAIS	2,180.90	2,435.07	254.17	11.65
FAIS Municipal y de las DTFD (FISM)	1,916.54	2,139.91	223.36	11.65
FAIS Estatal (FISE)	264.36	295.17	30.81	11.65
FORTAMUN	1,750.12	1,984.71	234.59	13.40
FAM	289.65	817.64	528.00	182.29
FAM Educación Básica	0.00	250.16	250.16	-
FAM Inf. Ed. Media Superior y Superior	0.00	241.37	241.37	-
FAM Asistencia Social	289.65	326.11	36.47	12.59
FASP	190.80	182.01	-8.79	-4.61
FAETA	137.58	141.88	4.30	3.12
FAETA Tecnológica	62.74	64.44	1.70	2.70
FAETA Adultos	74.84	77.44	2.60	3.48
FAFEF	1,029.73	1,153.07	123.35	11.98
FONE	13,349.10	13,720.28	371.18	2.78
FONE (Servicios Personales)	13,157.97	13,521.78	363.81	2.76
FONE (Otros de Gasto Corriente)	0.00	0.00	0.00	-
FONE (Gasto de Operación)	191.12	198.49	7.37	3.86
FONE (Fondo de Compensación)	0.00	0.00	0.00	-
Aportaciones Federales 1/	22,014.52	23,669.17	1,654.65	7.52
Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas.				
Zona Metropolitana de Pachuca	-	-	-	-
Total del ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	-	-	-	-
Total Aportaciones y Participaciones Federales	37,753.14	41,804.78	4,051.63	10.73

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, y el Diario Oficial de la Federación 2018-2019.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

1/ DOF 21 enero 2019 estimaciones ramos 28 y 33; 25 Enero 2019 FASP y DOF 31 enero 2019 FAM Infraestructura Básica, Infraestructura Educación Media Superior y Superior, Educativa Superior

B) GASTO CENTRALIZADO

a) GASTO RAMOS ADMINISTRATIVOS Y AUTÓNOMOS

Cuadro No. 3. Distribución del Gasto Centralizado por ramos, para el Estado de Hidalgo, 2018-2019. (Millones de pesos)				
Ramos	2018 PEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF
	Millones de pesos		Variación real	
Poder Judicial Total	42.00	47.23	5.23	12.45
INE total	188.11	-	-188.11	-100.00
Apoyo a la función pública y buen gobierno	0.02	0.02	-0.00	-16.70
Elevar el ingreso de los productores y el empleo rural / Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	7.08	6.94	-0.15	-2.07
Impulso a la reconversión productiva en materia agrícola, pecuaria y pesquera / Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	65.50	62.80	-2.70	-4.13
SADER total	72.61	69.75	-2.85	-3.93
Delegación Federal	6.32	5.49	-0.83	-13.10
Economía total	6.32	5.49	-0.83	-13.10
Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación	6.52	5.96	-0.56	-8.61
SEP total	6.52	5.96	-0.56	-8.61
Delegación Federal	16.64	14.18	-2.46	-14.78
STPS total	16.64	14.18	-2.46	-14.78
Programa de Apoyo a la Vivienda	0.67	-	-0.67	-100.00
Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio	10.55	9.45	-1.10	-10.43
SEDATU total	11.23	9.45	-1.77	-15.80
Actividades de Apoyo Administrativo	0.96	0.70	-0.25	-26.54
Regulación Ambiental	10.96	8.97	-2.00	-18.20
Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	0.17	0.12	-0.05	-29.01
Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	-	-	-	-
SEMARNAT total	12.10	9.80	-2.30	-19.02
Delegación Estatal	39.47	35.31	-4.15	-10.52
FGR total	39.47	35.31	-4.15	-10.52
Atención a Jornaleros Agrícolas	1.51	-	-1.51	-100.00
Empleo Temporal (PET)	2.09	-	-2.09	-100.00
3X1 para Migrantes	2.22	-	-2.22	-100.00
Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social	15.88	14.46	-1.42	-8.94
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	71.32	32.79	-38.52	-54.02
Pensión para Adultos Mayores	0.59	0.63	0.04	6.26
Bienestar total	93.61	47.88	-45.73	-48.85
Sala Regional de Hidalgo, con sede en la Ciudad de Pachuca, Estado de Hidalgo	24.39	19.16	-5.23	-21.46
TFJA total	24.39	19.16	-5.23	-21.46

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018-2019.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 4. Distribución del Gasto Centralizado del ramo de la SCT, para el Estado de Hidalgo, 2018- 2019.				
(Millones de pesos)				
Ramos	2018 PEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF
	Millones de pesos		Variación real	
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	-	-	-	-
Función Pública	-	-	-	-
Derecho de Vía	11.75	11.51	- 0.24	-2.07
Supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras	15.23	16.69	1.46	9.58
Proyectos de construcción de carreteras	662.68	544.64	-118.04	-17.81
Reconstrucción y Conservación de Carreteras	119.38	335.61	216.22	181.12
Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales	358.00	-	-358.00	-100.00
Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras	150.15	192.80	42.65	28.41
Estudios y proyectos de construcción de caminos rurales y carreteras alimentadoras	5.50	9.00	3.50	63.62
Programa de Empleo Temporal (PET)	34.98	-	-34.98	-100.00
Transporte por Carretera	1,357.68	1,110.25	-247.44	-18.23
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	-	-	-	-
Transporte por agua y puertos	-	-	-	-
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	1.59	1.49	-0.10	-6.29
Definición y conducción de la política de comunicaciones y transportes	0.10	0.09	-0.01	-9.07
Transporte Aéreo	1.69	1.58	-0.11	-6.45
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	1.61	1.55	-0.06	-3.89
Transporte por Ferrocarril	1.61	1.55	-0.06	-3.89
Definición y conducción de la política de comunicaciones y transportes	3.13	2.97	-0.16	-5.02
Internet para todos	0.37	0.34	-0.03	-8.39
Comunicaciones	3.50	3.31	-0.19	-5.37
Actividades de apoyo administrativo	19.77	19.16	- 0.61	-3.08
Regulación y supervisión del programa de protección y medicina preventiva en transporte multimodal	10.04	10.50	0.46	4.59
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	6.90	6.71	-0.18	-2.67
Otros Relacionados con Transporte	36.71	36.38	-0.33	-0.90
SCT total	1,401.20	1,153.06	-248.13	-17.71

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018-2019.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

**b) PROGRAMAS
PRESUPUESTARIOS
CON PROGRAMAS Y
PROYECTOS DE
INVERSIÓN PEF.**

Cuadro No. 5. Distribución del presupuesto público federal para el estado de Hidalgo, correspondiente a los programas presupuestarios con proyectos de inversión, por ramos, 2019. (Millones de pesos).			
Ramos	Programas y proyectos de inversión		Gasto 2019
SEDENA	Mantenimiento y Rehabilitación de la U.H.M. Huejutla, Hidalgo.		29.10
	Mantenimiento y Rehabilitación de la U.H.M. Zimapán, Hidalgo.		32.91
Total de todos los programas con proyecto de inversión para SEDENA			62.01
SCT	Atotonilco-Zacualtipán. Tramo: Atotonilco-Cerro Colorado.	Ampliar 6.3 Km de 9 a 21 metros para alojar 4 carriles de circulación con acotamientos laterales y ampliar 13.7 Km de 7M a 28 m para alojar cuatro carriles de circulación con acotamientos y faja separadora de 7M.	46.29
	Modernización de la Carretera Federal Pachuca-Tempoal, tramo: Tehuetlán-Huejutla de Reyes	Consiste en la ampliación de 2 a 4 carriles en una longitud de 15 kilómetros, para atender al tránsito de largo recorrido, que circula entre Pachuca y en los estados de Veracruz y Tamaulipas.	248.37
Total de todos los programas con proyecto de inversión para SCT			294.66
CFE	CT Francisco Pérez Ríos Unidades 1 y 2		240.00
	CCC Tula Paquetes 1 Y 2		355.22
Total de todos los programas con proyecto de inversión, para la CFE			595.22
PEMEX Transformación Industrial	Mantenimiento de la capacidad de producción de la refinera de Tula (2013-2017)		605.20
	Mantenimiento de la refinera de Tula 2019-2023		881.58
Total de todos los programas con proyecto de inversión, PEMEX Transformación Industrial			1,486.78
IMSS	Construcción de Hospital General de Zona de 144 camas en el municipio de Pachuca, Hidalgo		547.17
	Sustitución y Ampliación de la Unidad de Medicina Familiar No. 26 de 6 consultorios (6+3) en el Municipio De Mixquiahuala, Hidalgo.		13.36
Total de todos los programas con proyecto de inversión para el IMSS			560.53

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis, adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

**a) ANEXOS DEL DECRETO
APROBATORIO.**

Cuadro No. 6. Gasto identificado en los Anexos del Decreto del PEF, para los municipios del Estado de Hidalgo, 2019. (Millones de pesos).				
Anexo	Nombre del proyecto	Tipo de proyecto	Gasto 2019	
Anexo 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa	Concurrencia con entidades federativas		71.00	
	Desarrollo Rural		142.30	
	Información Estadística y Estudios (SNIDRUS)		0.90	
	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria		47.30	
Total anexo 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa			261.50	
Anexo 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad 1/		9.89	
Total del anexo 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas			9.89	
Anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero	Conservación de Infraestructura Carretera		335.61	
	Conservación y Estudios y Proyectos de caminos rurales y carreteras alimentadoras		201.80	
Total anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero			537.41	
Anexo 29. Subsidio Ordinario para Organismos descentralizados Estatales	U006 Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (UR511)		1,383.70	
Total anexo 29. Subsidio Ordinario para Organismos descentralizados Estatales			1,383.70	
Secretaría de Educación Pública 2/	Para las Universidades Interculturales (UUII)		44.29	
	Universidades Tecnológicas y Politécnicas		178.17	
Total ramo 11 Secretaría de Educación Pública			222.46	
Anexo 30. Programa Hidráulico Subsidios para entidades federativas	Subsidios Administración del Agua y Agua Potable		104.54	
	Subsidios Hidroagrícolas		74.89	
Total anexo 30. Programa Hidráulico Subsidios para entidades federativas			179.43	
Anexo 43. Ampliaciones a Cultura	Festival cultural por el buen vivir	Pachuca	0.85	
	Festival 500 años de Zimapán	Zimapán	1.00	
	Animación sociocultural del arte Tulancingo	Tulancingo	0.50	
	Festival tributo a la tierra Tlahuelilpan	Tlahuelilpan	0.75	
	Museo Itinerante Tezontli y Tutul	Proyectos no Gubernamentales	2.50	
	Feria universitaria del libro		3.50	
	Fortalecimiento de infraestructura musical, operativa, mercadológica, y proyección internacional Osuaeh 2019		2.00	
	Red de festivales culturales del Valle del Mezquital		1.25	
	Caravana de actividades culturales en Mixquihuala		1.25	
	Mujeres viajando a través de un libro concurso que cuentan con obra literaria inédita		1.00	
	La sierra y el huapango		0.25	
	Festival internacional de la imagen FINI 2019		1.50	
Total del anexo 43. Ampliaciones a Cultura			16.35	
Total de los Anexos contenidos en el Decreto del PEF (No incluye SCT)			2,073.33	

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información de los Anexos del Decreto de PEF, para el ejercicio fiscal 2019.

1/ Para el Anexo 20. Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas, los recursos del Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad del PEF 2019, se obtuvieron con estimaciones propias de la Subdirección de Análisis Económico, tomando como criterio de distribución el porcentaje por entidad federativa aprobado para el ejercicio fiscal correspondiente.

2/ Publicado en Diario Oficial de la Federación 31 enero 2019.

Acrónimos

FGP: Fondo General de Participaciones
FFM: Fondo de Fomento Municipal
IEPS: Impuesto Especial sobre Producción y Servicios
RFP: Recaudación Federal Participable
ISAN: Impuestos sobre Autos Nuevos
ISR: Impuesto Sobre la Renta
FONE: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo
FASSA: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
FORTAMUN: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal
FAM: Fondo de Aportaciones Múltiples
FASP: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública
FAETA: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y Adultos
SADER: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
SCT: Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SEP: Secretaría de Educación Pública
SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SEDENA: Secretaría de la Defensa Nacional
SECMAR: Secretaría de Marina
STPS: Secretaría del Trabajo y Previsión Social
SEDATU: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEMARNAT: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
FGR: Fiscalía General de la República
SENER: Secretaría de Energía
SECTUR: Secretaría de Turismo
INE: Instituto Nacional Electoral
TFJA: Tribunal Federal de Justicia Administrativa
CONACYT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CFE: Comisión Federal de Electricidad
IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social
ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
PEMEX: Petróleos Mexicanos
PPI's: Programas Presupuestarios con Programas y Proyectos de Inversión.

